

Bases legales de la campaña Plan Amigo Cuenta NÓMINA

¿Qué es Plan Amigo?

Plan amigo es una promoción dirigida a los clientes de Cuenta NÓMINA de ING con el objetivo de que dichos clientes (en adelante padrinos) inviten a sus familiares y amigos (en adelante ahijados) a abrir una Cuenta NÓMINA.

¿Qué incentivo existe?

Tanto el padrino como el ahijado recibirán 50 euros brutos cada uno (promoción sujeta a la retención fiscal vigente), hasta un máximo de 500 euros brutos por cliente, en su Cuenta NÓMINA, en el momento en que el ahijado:

- Contrate antes del 28/02/2019 por primera vez una Cuenta NÓMINA en ING y facilite todos los documentos e información necesarios para la apertura y formalización de la cuenta.
- Además, domicilie y reciba su primera nómina, pensión o prestación de desempleo en dicha cuenta antes del 30/04/2019. Para poder recibir los incentivos, el padrino deberá tener activas las condiciones de su Cuenta NÓMINA y podrá conseguir hasta un máximo de 10 incentivos.

Para contabilizar el máximo de 10 incentivos indicado en el párrafo anterior, se tendrá en cuenta el número de los anteriores incentivos que el padrino hubiera recibido en anteriores campañas del Plan Amigo, con independencia de la fecha del abono, es decir, si el padrino hubiera recibido el abono correspondiente a 10 incentivos con anterioridad al inicio de la presente promoción, no podrá participar ni obtener ningún incentivo adicional por esta campaña promocional. Si ya hubiera recibido 5, el padrino podrá obtener un máximo de hasta 5 incentivos durante la vigencia de la presente promoción.

Además la nómina, pensión o prestación de desempleo del ahijado no puede haber sido domiciliada previamente en ING. El ahijado únicamente podrá obtener 1 incentivo por abrir una Cuenta NÓMINA, es decir, la promoción no es acumulable a otras promociones de ING.

Tanto el padrino como el ahijado recibirán únicamente un incentivo por cada Cuenta NÓMINA que cumpla los anteriores requisitos, independientemente de que el ahijado pueda abrir más de una Cuenta NÓMINA, de que las mismas tengan varios titulares, de que varios de sus titulares domicilien su nómina, pensión o prestación de desempleo.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto, en todo caso, a retención en el IRPF al tipo que determine la legislación vigente en cada momento. ING procederá a ingresar dicha retención en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. En este sentido, las repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador serán por cuenta del agraciado, por lo que ING queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así lo requiera, el Banco emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención practicada.

¿Quién puede ser padrino?

Podrán ser padrinos de esta promoción cualquier cliente de Cuenta NÓMINA con condiciones activas y también los que hayan recibido la comunicación correspondiente, ya sea en su área personal de la página web de ING o en su paquete de bienvenida (welcome pack).

Se considerará cliente con condiciones activas aquellos que para Cuenta NÓMINA tengan domiciliada su nómina, pensión o prestación por desempleo en ING.

¿Quién puede ser ahijado?

- Cualquier persona mayor de edad, residente en España, que domicilie su nómina, pensión o prestación de desempleo en su Cuenta NÓMINA cumpliendo con las fechas anteriormente indicadas, y que nunca antes haya participado o intervenido en una Cuenta NÓMINA o Cuenta SIN NÓMINA de ING.
- Los clientes cotitulares o autorizados mayores de edad y residentes en España que, interviniendo en una Cuenta NÓMINA, nunca hayan domiciliado su nómina, pensión o prestación de desempleo en ING, o que, interviniendo en una Cuenta SIN NÓMINA, nunca antes hayan intervenido como primer titular en una Cuenta SIN NÓMINA con las condiciones activas.

¿Qué duración tiene el Plan Amigo?

Desde el 3 de diciembre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019..

El incentivo se ingresará en la Cuenta NÓMINA al padrino y en la Cuenta NÓMINA al ahijado, una vez que se cumplan los requisitos de la promoción establecidos en las presentes Bases Legales.

¿Cómo se identifica al padrino con sus ahijados?

Si el ahijado abre su Cuenta NÓMINA por Internet, en el apartado “Plan amigo: NIF de su amigo” debe escribir el NIF, pasaporte o tarjeta de residencia de su padrino.

Si abre su cuenta a través del Call Center, debe utilizar el teléfono específico del Plan Amigo, 901 020 901, donde deberá, asimismo, facilitar el número y letra/s del documento de identidad de su padrino.

En ningún caso se podrá asociar un ahijado a su padrino después del 28 de febrero de 2019 o una vez que el ahijado haya recibido su primera nómina, pensión o prestación de desempleo en la Cuenta NÓMINA.

Para los padrinos, esta promoción no es acumulable con otras promociones de la entidad.

El padrino garantiza tener el consentimiento del ahijado para el envío de los e-mails relacionados con el Plan Amigo y consiente desde este momento el uso de su NIF para la gestión de la promoción, en caso de que sus ahijados faciliten dicho dato, quedando informado desde este momento del mencionado tratamiento.

Para los ahijados, la apertura de la Cuenta NÓMINA solamente se podrá premiar con una única de las campañas ofrecidas por ING. Es decir, si un ahijado recibe alguna otra oferta durante la vigencia de la presente promoción, deberá elegir entre el incentivo del Plan Amigo o el de cualquier otra campaña promocional que haya recibido. Para realizar esta selección, el cliente podrá contactar con ING en el teléfono 901 020 901.

Condiciones de uso del envío del e-mail Plan Amigo

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan el acceso y el uso del envío de correos electrónicos o e-mails a través de la web www.ing.es sobre la promoción “Plan Amigo”. La página web es titularidad de ING BANK NV, Sucursal en España.

1. **Aceptación de las condiciones:** el acceso y/o utilización de la parte de la web que permite el envío de e-mails sobre la promoción “Plan Amigo” (en adelante, la web) atribuye la condición de “Usuario” e implica, necesariamente, la aceptación y adhesión plena y sin reservas a las presentes Condiciones de Servicio. ING ofrece a los Usuarios una herramienta que sirve para conectarse con su servidor que permite el intercambio y gestión de mensajes entre diferentes estaciones remotas a las que acceden los Usuarios por medio de Internet.
2. **Normas de acceso y uso:** el Usuario se obliga expresamente a hacer uso de la web de una forma diligente y correcta, respetando las siguientes normas de acceso y uso, y asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento de las mismas.
 - Identidad del Usuario: el Usuario se obliga a no falsear su identidad haciéndose pasar por cualquier otra persona o hacerse pasar por una persona inexistente, por miembro de cualquier entidad o mentir sobre su relación con ING o con cualquier otra persona y/o entidad.
 - Normas de uso: el Usuario se compromete a utilizar los servicios siempre de buena fe y de forma no abusiva y a no utilizar la web para la realización de actividades contrarias a la Ley, a la moral, a las buenas costumbres aceptadas o al orden público establecido y con fines o efectos ilícitos, prohibidos o lesivos de derechos e intereses de cualquier persona física o jurídica, marca o nombre comercial. Igualmente, el Usuario se compromete a abstenerse de utilizar los contenidos y/o servicios de cualquier forma que pueda dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar la web o impedir la normal utilización o disfrute de la web y/o de los contenidos y/o servicios por parte de ING o de los demás Usuarios. Asimismo, el Usuario se obliga a no enviar de forma masiva correos electrónicos y a no incluir números de teléfono o direcciones personales.

Queda asimismo prohibido que los contenidos difundidos o la información facilitada a través de los servicios puestos a disposición de los Usuarios en la web sean falsos, ambiguos, inexactos y/o extemporáneos, de forma que puedan inducir a error sobre su objeto o sobre las intenciones o propósitos del Usuario.

- Envío no autorizado de comunicaciones: el Usuario se obliga a no remitir cualesquiera mensajes no solicitados ni consentidos previamente. El Usuario manifiesta y garantiza que ha obtenido del receptor del correo electrónico su consentimiento para la recepción de dicho e-mail y asume la plena responsabilidad de dicho envío. ING se limita a poner los servicios a disposición de los usuarios.

- 3. Responsabilidad:** ING no tiene obligación de controlar la utilización que los Usuarios hacen de los servicios y, por consiguiente, no garantiza que los Usuarios utilicen los mismos de conformidad con lo establecido en estas Condiciones de Servicio, ni que hagan un uso diligente y/o prudente de los mismos. Asimismo, ING tampoco tiene la obligación de verificar y no verifica la identidad de los Usuarios, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los Usuarios proporcionan sobre sí mismos. La utilización de los servicios, así como la difusión y almacenamiento de los contenidos por los Usuarios, serán de la exclusiva responsabilidad de la persona que los haya generado. Los Usuarios asumen la obligación de mantener a ING o a sus representantes indemnes y libres de toda responsabilidad que pudiera derivar del ejercicio de acciones, judiciales o no, que tuvieran su causa en la trasgresión de las presentes condiciones. No obstante lo anterior, ING se reserva la facultad de cancelar, suspender, bloquear o eliminar determinado tipo de contenidos mediante la utilización de instrumentos tecnológicos aptos al efecto si tuviese conocimiento efectivo de que la actividad o la información almacenada y/o difundida vulnera las presentes bases.
- 4. Protección de datos personales:** En cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, en especial en lo relativo al Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos el participante queda informado de que los datos personales proporcionados con ocasión de su participación en esta acción, serán tratados por ING BANK NV, Sucursal en España en calidad de responsable, con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, 28232 Las Rozas (Madrid) que cuenta con un Delegado de Protección de Datos con la siguiente dirección de contacto: dpo@ing.es

Los datos personales facilitados, tanto por el padrino como por el ahijado, serán tratados, destinados y utilizados por ING con la finalidad de control, gestión y seguimiento de la presente promoción, de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales. Los datos solicitados son necesarios para hacer efectiva la participación en la promoción por lo que la negativa a facilitarlos hace imposible participar en la promoción.

El padrino manifiesta y garantiza que cuenta con la autorización y se encuentra legitimado por el ahijado para utilizar sus datos y para el envío de los emails relacionados con el Plan Amigo, y asume íntegramente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicho uso y entrega, dejando indemne a ING en caso de cualquier reclamación relacionada con el tratamiento. Asimismo, el Padrino queda informado, desde este momento, del uso de su NIF para la gestión de la promoción, en caso de que sus ahijados faciliten dicho dato.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la establecida en el artículo 6.1 a) y b) del Reglamento General de Protección de Datos citado, en cuanto el interesado acepta libremente su participación en el presente sorteo.

ING no usará la dirección de correo electrónico de los destinatarios de los correos que manden los Usuarios.

Los datos personales se conservarán durante el plazo de 5 años desde la finalización del sorteo para hacer frente a cualquier responsabilidad derivada del tratamiento realizado, salvo que el participante mantenga vigente alguna relación contractual con ING o, antes de la finalización del citado plazo, formalice algún producto, servicio u operación con ING, en cuyo caso el tratamiento de los datos quedarán sujetos, además, a la política de protección de datos de ING estipulado en el correspondiente contrato.

El participante queda informado de que puede ejercitar sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición, y limitación dirigiendo su solicitud, por escrito y acreditando su identidad, ante el Responsable del tratamiento y dirigir cualquier consulta o reclamación al Delegado de Protección de Datos en la dirección de contacto arriba indicada.

Sin perjuicio de lo anterior, igualmente podrá interponer cualquier reclamación frente a la Agencia Española de Protección de Datos o la autoridad de control competente si considera que el tratamiento de datos efectuado no se ajusta a la normativa vigente.

- 5. Modificación y cancelación:** ING se reserva la facultad de modificar, en cualquier momento, y sin aviso previo, la presentación y configuración de la web y de los contenidos y servicios que en ella se incorporan. El Usuario reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento ING pueda interrumpir, desactivar y/o cancelar cualquiera de los contenidos y/o servicios que se integran en la web, así como cancelar la promoción.
- 6. Jurisdicción:** Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.